

AGOSTO DE 2025



Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario

Metodología



Metodología de estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario

Diciembre 2021, Versión 1.0.

Actualización: Agosto 2025, versión 2.0.

Dirección/Departamento

Dirección Nacional de Gestión de la Información

Unidad

Gestión Interna de Estadísticas

Elaborado por:

Johanna Alexandra Narváez

Revisado por:

Ana Lucía Heredia

Ángel Wladimir Medina

Aprobado por:

Michel Ángel Arévalo

Tabla de contenidos

Lista de tablas.....	6
Siglas	6
Ficha Técnica	7
Prólogo	9
Resumen Ejecutivo.....	10
Introducción	11
Antecedentes.....	12
1. Planificación y conceptualización	14
1.1. Necesidad y utilidad de la información	14
1.2. Marco normativo.....	16
1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales	17
1.4. Objetivos de la operación estadística	18
<i>Objetivo General</i>	18
<i>Objetivos Específicos</i>	18
1.5. Marco conceptual.....	18
1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales	21
1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas	22
1.6. Limitaciones del estudio	22
2. Metodología de la recolección /recopilación.....	24
2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección/ recopilación	24
2.2. Estrategia de recolección/ recopilación de información	28
2.2.1 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión	28
3. Metodología de procesamiento	30
3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento	30
3.2. Crítica y digitación de datos.....	30
3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración	31
3.4. Clasificaciones y/o codificaciones.....	32
3.5. Validación.....	32
3.6. Edición e imputación.....	34

3.7.	Variables.....	34
3.8.	Variables y unidades derivadas.....	37
3.9.	Indicadores	41
3.10.	Tabulados	44
4.	Metodología de análisis y difusión.....	48
4.1.	Consistencia e interpretación de resultados.....	48
4.2.	Resultados estadísticos y productos de difusión.....	48
4.4.	Soporte al usuario.....	52
	Documentación relacionada	54
	Bibliografía	56
	Firmas de responsabilidad	57

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Integración de estructura de información de la Operación Estadística 32

Lista de tablas

Tabla 1. Ficha técnica de la operación estadística	7
Tabla 2. Contribución o alineación de la operación estadística a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	15
Tabla 3. Contribución o alineación de la operación estadísticas al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2025-2024	16
Tabla 4. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística	16
Tabla 5. Fuentes y variables externas de la Operación Estadística	18
Tabla 6. Limitaciones de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario	22
Tabla 7 Criterios de validación de calidad de los productos estadísticos.....	33
Tabla 8. Variables de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario	37
Tabla 9. Resultados estadísticos de la Operación Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario.....	49

Siglas

BI	Business Intelligence
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COMYF	Código Orgánico Monetario y Financiero
CONAFIPS	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
DINARP	Dirección Nacional de Registros Públicos
FMI	Fondo Monetario Internacional
GOSF	Sistema de Gestión de Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOEPS	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SFPS	Sector Financiero Popular y Solidario
RVC	Sistema de Recepción, Validación y Carga
WOCCU	World Council of Credit Union

Ficha Técnica

En el presente apartado se describen las principales características de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario.

Tabla 1. Ficha técnica de la operación estadística

Nombre de la operación estadística	Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario
Institución responsable	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Tipo de operación estadística	Estadísticas basada en registros administrativos
Cobertura temática	Dominio: Estadísticas Económicas. Tema: Banca, seguros y estadísticas financieras. Subtema: Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario.
Universo de estudio	Entidades del SFPS por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Población objetivo	Cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, CONAFIPS y Caja Central Financoop ¹ , que son controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Unidad de observación	Cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, CONAFIPS y Caja Central Financoop.
Unidad de análisis	Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario
Cobertura geográfica	A nivel nacional
Nivel de desagregación territorial	a. Nacional b. Regional c. Provincial d. Cantonal e. Parroquial
Desagregación de la información	La operación estadística del SFPS ofrece información desagregada de acuerdo a las características de la temática de los datos acopiados, según el siguiente detalle: - La información de entidades está desagregada por su ubicación geográfica, estado jurídico, segmento y tipo de entidad. Adicionalmente, se identifica el número de puntos de atención que la entidad mantiene por tipo y ubicación geográfica. - La información de cartera de crédito está desagregada por razón social, tipo de entidad, segmento y demás variables como por ejemplo: actividad económica receptora del crédito, destino financiero, tipo de crédito, ámbito geográfico, estado de la operación, origen de operación, actividad del sujeto, garantías, tipo de garantías, sexo, rango de edad, tipo de persona, nivel de estudios, forma de pago (tarjetas de crédito) y marca (tarjetas de crédito).

¹ Los tabulados con información de la CONAFIPS y caja Central Financoop, se presenta en los boletines estadísticos publicados en el Portal Estadístico SEPS.

	<ul style="list-style-type: none"> - La información de depósitos está desagregada por razón social, segmento, tipo de entidad y demás variables como por ejemplo: ámbito geográfico, bandas de maduración, estado de la operación, tipo de depósito, tipo de cuenta, sexo, tipo de persona, rango de edad y nivel de instrucción. - La información de socios está desagregada por razón social, segmento, tipo de entidad, sexo, rango de edad, nivel de instrucción, nacionalidad y ubicación geográfica del domicilio del socio. - La información de directivas está desagregada por razón social, segmento, ubicación geográfica (oficina matriz), tipo de gobierno, sexo, rango de edad, nivel de instrucción y cargo. - La información de estados financieros está desagregada por Registro Único de Contribuyentes (RUC), por código y descripción de cuenta contable, conforme el Catálogo Único de Cuentas vigente para el SFPS.
Principales variables	<p>Las principales variables que se obtiene de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entidades y puntos de atención: razón social, ruc, estado jurídico, segmento, tipo de entidad, tipo de punto de atención, provincia, cantón, entre otras. - Directivas y socios: Tipo de gobierno, cargo, valor de certificados de aportación, entre otras. - Depósitos: Estado de la operación, tipo de cuenta, bandas de maduración, saldo, entre otras. - Cartera de crédito: Tipo de crédito, actividad económica receptora del crédito, destino financiero, saldo, valor de la operación, estado de la operación, tipo de operación, forma de pago, marca de la tarjeta, entre otras. - Estados financieros: cuenta y saldo contable.
Periodicidad de la recolección	Mensual. No obstante, la información de entidades, puntos de atención y directivas se registran de manera eventual, conforme la gestión de las entidades del SFPS.
Periodicidad de publicación	Mensual y trimestral
Fecha de publicación	<p>Los boletines y bases de datos se publican conforme el calendario estadístico disponible en el siguiente enlace: https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/calendario-estadistico/</p> <p>Visualizadores interactivos (DATA SEPS)</p>
Medio principal de difusión	<p>Portal Estadístico SEPS https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/</p> <p>Portal Interactivo DATA SEPS https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home</p> <p>Página Web https://www.seps.gob.ec</p>

Prólogo

El propósito de este documento es dar a conocer al usuario externo e interno sobre la metodología aplicada en la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario desde su conceptualización hasta su difusión, amparado en la normativa vigente.

La operación estadística se define como un conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, procesamiento, análisis y difusión de los resultados estadísticos sobre un área determinada de interés nacional, siendo una de ellas el SFPS.

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se basa en registros administrativos que son remitidos por las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, CONAFIPS y Caja Central Finacoop, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El presente documento busca proveer información metodológica relevante para el usuario externo e interno respecto al proceso de producción de la operación estadística, la cual inicia desde la planificación y conceptualización, seguido de la metodología de la recolección y recopilación, el procesamiento y el análisis y difusión.

Resumen Ejecutivo

El documento tiene la finalidad de dar a conocer el proceso de producción de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, la cual está basada en los registros administrativos resultantes de los procesos de control y supervisión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. La operación estadística tiene como objetivo mostrar el comportamiento y caracterización del sector como intermediario financiero en la población ecuatoriana.

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se construye en base a las recomendaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y definiciones financieras sugeridas por el Fondo Monetario Internacional y el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de las Naciones Unidas. Además, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 222 del COMYF, artículo 147 de la LOEPS y a los ODS para el 2030.

Por lo tanto, el documento presenta el proceso de la operación estadística que abarca la planificación, conceptualización, recolección o recopilación, procesamiento, análisis y difusión de la operación estadística.

Introducción

En el marco del cumplimiento de las atribuciones de la SEPS, establecidas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia ha desarrollado, desde el año 2012, mecanismos que faciliten y transparenten la recolección de datos relacionados a la gestión de las entidades del SFPS, tales como los sistemas de registro y sistemas de acopio de información. De manera complementaria, ha desarrollado una plataforma interna de inteligencia de negocio a través de la cual procesa e integra la información acopiada. Además, ha implementado una plataforma web para la presentación y publicación de los boletines estadísticos y bases de datos, en la que se puede observar los resultados del acopio de información realizado de manera continua.

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se ha construido siguiendo las recomendaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre el proceso de producción de datos y la elaboración de estadísticas e indicadores. Por otra parte, se ha considerado definiciones financieras sugeridas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de las Naciones Unidas.

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario abarca variables e indicadores relacionados a estados financieros, cartera de crédito y contingentes, depósitos, socios, directivas, entidades y puntos de atención. La información recopilada corresponde a las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, las Cajas Centrales y CONAFIPS, cuyo estado jurídico sea activo a la fecha de análisis.

En este sentido, el presente documento se compone de las siguientes secciones. Primero, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información publicada. Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección, se detalla la metodología de recolección o recopilación que incluye la planificación y los instrumentos de recolección o recopilación. La tercera sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la cuarta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, así como los mecanismos de difusión.

Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador del año 2008, en el artículo 283 reconoce que el sistema económico es social y solidario se integra de las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria y demás que la Constitución determine. Además, establece que a economía popular y solidaria e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. En el COMYF, artículo 163 indica que el sector financiero popular y solidario está compuesto por: cooperativas de ahorro y crédito, casas centrales, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y, de servicios auxiliares del sistema financiero y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

El COMYF, en el artículo 445 indica que: *“(...) Las cooperativas de ahorro y crédito son sociedades de personas con identidad cooperativa, organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios (...)*

En cumplimiento a la norma vigente, la SEPS ha desarrollado desde el año 2012, mecanismos de acopio y registro de información que han permitido la ejecución de sus procesos de control y supervisión, generando así un repositorio de registros administrativos con potencial estadístico. Desde su implementación hasta la actualidad, la SEPS ha incursionado en un proceso de mejora continua, implementado, progresivamente en sus sistemas, controles que garanticen la calidad de la información y amplíen la cobertura de los datos permitiendo así, ejecutar a partir del año 2015 la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario basada en registros administrativos.

Actualmente, la SEPS cuenta con un sistema de GOSF donde se registra la información de catastro, directivas y puntos de atención, el Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio), donde se receptan a través de estructuras de información la información de las entidades del SFPS y el Sistema de Gestión Técnica de Información de Acopio, donde se receptación los formularios de información; sistemas sujetos a la recepción de información y a la validación de los controles de calidad establecidos. Adicionalmente, se cuenta con una plataforma de inteligencia de negocio a través de la cual se procesa e integra la información acopiada, y una plataforma web donde se publica los boletines, reportes y bases de datos, los cuales reflejan el estado, comportamiento y evolución del sector financiero popular y solidario.

De manera complementaria a los registros administrativos, la información publicada del SFPS se construye también a partir de los datos sociodemográficos que se obtiene de las fuentes disponibles a nivel nacional, tales como el Registro Civil. Esto permite que el estudio y análisis del sector sea amplio y proporcione información para los análisis control

y supervisión, estudios y análisis técnicos, financieros, económicos y políticos que contribuyan a un crecimiento y desarrollo económico.

1. Planificación y conceptualización

En este apartado se realiza un análisis de la necesidad y la utilidad de la información; el marco normativo; la verificación y contraste de la disponibilidad de información en fuentes oficiales; el objetivo general y el específico; el marco conceptual que incluye referentes y recomendaciones internacionales; así también clasificaciones y nomenclaturas; y, finalmente se describen las limitaciones del estudio que pueden influir en la aplicación o en la interpretación de los resultados de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario.

1.1. Necesidad y utilidad de la información

Los artículos 213, 222, 224 y 242, del COMYF establecen lo siguiente:

Art. 213.- Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley (...).

Art. 222.- Publicación de las superintendencias. Los organismos de control divulgarán y publicarán información financiera y estadística del sistema financiero nacional por sector financiero y de cada entidad en particular.

Art. 224.- Información sobre la situación de las entidades financieras. Los organismos de control informarán periódicamente al público en general respecto de la situación financiera de las entidades sometidas a su control. Se informará, por lo menos, sobre la estructura financiera, calidad de los activos, incluyendo los resultados generales de la última calificación de sus activos de riesgo, posición de patrimonio técnico e indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad

Art. 242.- Entrega de información. Las entidades del sistema financiero nacional están obligadas a entregar la información que les sea requerida por los organismos de control y el Servicio de Rentas Internas, de manera directa, sin restricción, trámite o intermediación alguna, en las condiciones y forma que estas entidades lo dispongan, exclusivamente para fines de su gestión.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), en el artículo 12, menciona lo siguiente:

Art. 12.- **Información.**- Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado.

Por otra parte, de acuerdo al artículo 147, de la LOEPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tiene entre sus atribuciones la siguiente:

Artículo 147.- Atribuciones.- La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:
f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley; [...].

En el Reglamento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS) en el artículo 158, numeral 2, indica lo siguiente: “Elaborar y publicar, anualmente, información estadística, financiera y social de las organizaciones”

A más de la base legal que constituye el punto central por el cual se genera la necesidad de la información; la operación estadística permite alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Tabla 2. Contribución o alineación de la operación estadística a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Número/Literal	Número de Objetivo	Objetivo del eje	Indicador meta
1	Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación
2	Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Meta 2.3: Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
3	Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Meta 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su

Número/Literal	Número de Objetivo	Objetivo del eje	Indicador meta
			integración en las cadenas de valor y los mercados.
4	Objetivo 10	Reducir la desigualdad dentro y entre países.	Meta 10.5: Mejorar la regulación y supervisión de los mercados financieros globales y de las instituciones y fortalecer la aplicación de dichas normas.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible año 2030.

Tabla 3. Contribución o alineación de la operación estadísticas al Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Número de Objetivo	Objetivo	Política	Meta
Objetivo 4	Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Política 4.8 Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera.	Meta 4. Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.

Fuente: Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Es importante destacar que la operación estadística está dirigida a usuarios externos e internos, quienes consumen información conforme el siguiente detalle:

Tabla 4. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	Información para facilitar la el control y supervisión de las entidades del SFPS.
Universidades, investigadores y estudiantes	Información para apoyar la realización de trabajos e investigaciones académicas sobre el SFPS.
Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas)	Información para consulta, monitoreo y análisis del SFPS.
Instituciones públicas	Información para seguimiento y formulación de políticas públicas.
Medios de comunicación	Información para facilitar la elaboración de documentos y/o artículos comunicacionales.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.2. Marco normativo

De acuerdo al COMYF, en los artículos 222 y 224, establece lo siguiente:

Art. 222.- Publicación de las superintendencias. Los organismos de control divulgarán y publicarán información financiera y estadística del sistema financiero nacional por sector financiero y de cada entidad en particular.

Art. 224.- Información sobre la situación de las entidades financieras. Los organismos de control informarán periódicamente al público en general respecto de la situación financiera de las entidades sometidas a su control. Se informará, por lo menos, sobre la estructura financiera, calidad de los activos, incluyendo los resultados generales de la última calificación de sus activos de riesgo, posición de patrimonio técnico e indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad

Finalmente, de acuerdo los artículos 12 y 147, de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia de Economía Popular, tiene como atribución lo siguiente:

(...) Art. 12. "Información.- Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la Superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la presente Ley y cualquier otra información inherente al uso de los beneficios otorgados por el Estado. (...)

(...) Artículo 147.- Atribuciones.- La Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las organizaciones sujetas a esta Ley; [...].

1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

Para la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se verifica que existe otra operación estadística oficial relacionada a la temática de Banca, seguros y estadísticas financieras, que son: 1. Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado y de Seguridad Social; y, 2. Estadísticas Monetarias y Financieras. En el caso de la primera operación se diferencia por el universo de estudio, pues corresponde a estadísticas de la banca privada, banca pública y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Y la segunda operación, no tienen las mismas unidades de análisis.

Es importante mencionar que la información correspondiente a catastro, directivas, puntos de atención, socios, estados financieros, operaciones de cartera de crédito y contingentes y depósitos, es acopiada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en función de sus necesidades y a nivel nacional, según las atribuciones establecidas en la normativa vigente.

Además, la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se construye mediante la combinación de los registros administrativos del Registro Civil, a través de convenio de transferencia de información con la DINARP.

Tabla 5. Fuentes y variables externas de la Operación Estadística

Fuente	Variables
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Sexo
	Domicilio (Provincia/Cantón/Parroquia)
	Instrucción
	Fecha de Nacimiento

Fuente: Catalogo de Interoperabilidad – DINARP

1.4. Objetivos de la operación estadística

Objetivo General

Supervisar y monitorear el comportamiento y evolución del sector financiero popular y solidario (Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas) por medio de información relativa a tasas de interés, estructura e indicadores financieros, patrimonio y estados financieros, entre otros.

Objetivos Específicos

- Presentar estadísticas sobre la evolución y situación actual del desempeño y características de la gestión de las entidades del SFPS para la elaboración de políticas públicas, análisis e investigaciones, y monitoreo de la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento y sostenibilidad del SFPS.
- Proporcionar información estadística del SFPS a las áreas requirentes de la SEPS, como insumo para ejercer el control y supervisión de las entidades que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

1.5. Marco conceptual

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se basa en los registros administrativos que recoge la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La información de catastro, directivas y puntos de atención es registrada por los funcionarios de la SEPS en el Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero, de acuerdo a los procesos de control realizados o a las solicitudes de registro ingresadas por las entidades controladas mediante trámite.

La información financiera, captaciones, colocaciones y socios es acopiada a través de estructuras de información que son enviadas por las entidades controladas a través del Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) del Sector Financiero Popular y Solidario; y la información referente a solvencia a través del Sistema de Gestión Técnica

de Información de Acopio. Dichos sistemas permiten la recepción, carga y validación de las estructuras y formularios de información solicitada por la SEPS, de acuerdo a la frecuencia y periodicidad establecida para las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, y en cuyo proceso a su vez existe el acompañamiento paralelo de la gestión técnica para el soporte en el envío de la información.

De manera diaria, se procede a procesar e integrar la información validada y almacenada tanto en el Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y en el Sistema de Gestión de Organizaciones del Sector Financiero a través de la plataforma de inteligencia de negocios. Como parte de este proceso se asignan etiquetas a las nomenclaturas utilizadas y se aplican criterios de calidad de información.

Finalmente, de manera mensual o trimestral, según la periodicidad establecida, se procede con la actualización de los reportes publicados en la web institucional con los resultados de los registros administrativos acopiados. Los reportes publicados presentan información de la gestión realizada por las entidades controladas durante el mes o trimestre inmediato anterior a la fecha de publicación.

Las principales definiciones utilizadas en la operación estadística son las siguientes:

- **Cooperativa de Ahorro y Crédito.**- Según el COMYF (2014), son sociedades de personas con identidad cooperativa, organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Financiera.
- **Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda.**- Según el COMYF (2014), son entidades que forman parte del sector financiero popular y solidario, cuyos objetivos son la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus clientes y socios
- **Cajas Centrales.**- De acuerdo a la Constitución del Ecuador (2008), en el artículo 468, son entidades que integran el sector financiero popular y solidario, que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.
- **Punto de atención.**- De acuerdo al Banco Mundial, corresponde a canales físicos o electrónicos mediante los cuales las instituciones financieras ofrecen productos y servicios a los clientes, incluyendo sucursales bancarias, corresponsales, cajeros automáticos (ATM), terminales de punto de venta (POS) y agentes móviles.
- **Estados financieros.**- El balance es un estado, elaborado hasta una fecha determinada, del valor de los saldos de activos no financieros y activos financieros y pasivos de un subsector, un sector o toda la economía. (FMI, 2000)

- Indicadores financieros.- Permiten mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar la liquidez, solvencia, rentabilidad, eficiencia operativa, entre otros de una entidad.
- Depósitos.- De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (2019), son contratos no negociables que representan la colocación de fondos disponibles para retiro posterior.
- Cartera de crédito.- De acuerdo al Fondo Monetario Internacional (2019), son activos financieros que se generan cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y que se respaldan en documentos no negociables. Comprenden los préstamos hipotecarios, los préstamos de consumo, el financiamiento de compras a plazo, los arrendamientos financieros, los acuerdos de recompra de valores, etc.
- Volumen de cartera de crédito.- De acuerdo al FMI (2025) refiere al importe total de préstamos, excluidas las tarjetas de crédito, a particulares (incluidos los intereses devengados) desembolsados durante el año de referencia por todas las instituciones financieras residentes a particulares residentes.
- Saldo.- Valor de los activos financieros o pasivos al final de un período contable, mismo que equivale al valor al inicio del periodo contable y la variación de los flujos originados en transacciones y revalorizaciones.
- Sujetos de crédito.- Corresponde a las sociedades no financieras residentes y particulares del sector hogares residentes que han obtenido crédito de las instituciones declarantes (Fondo Monetario Internacional, 2019).
- Número de operaciones de crédito.- se refiere al número total de cuentas de préstamo de sociedades no financieras residentes (públicas y privadas) y particulares (sector hogares) residentes que han obtenido crédito de las instituciones declarantes (Fondo Monetario Internacional, 2019).
- Número de depositantes.- Se refiere a todas las sociedades no financieras (públicas y privadas) y particulares del sector hogares residentes que son propietarias de cuentas de depósito en una institución financiera (Fondo Monetario Internacional, 2019).
- Número de cuentas de depósitos.- se refiere al número total de cuentas corrientes, a la vista, de ahorro, de depósitos a plazo, etc., de propiedad de sociedades no financieras residentes y particulares en el sector hogares residentes (Fondo Monetario Internacional, 2019).
- Socios.- Corresponde a las personas naturales o jurídicas aceptadas como socios por el Consejo de Administración bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el estatuto de la entidad.
- Certificados de aportación.- De acuerdo a al LOEPS (2011), corresponde a las aportaciones realizadas por los socios a las entidades del SFPS.
- Directiva.- Corresponde a las personas que son parte de los órganos de gobierno de las entidades, según lo establecido en la LOEPS; e incluye a los integrantes de los consejos de administración y vigilancia.

1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, desde su construcción se ha generado a partir de registros administrativos, que de acuerdo al documento publicado por la CEPAL "Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL", define como: (...) *todo registro resultante de necesidades fiscales, tributarias u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad(..)* (Echegoyen, 2003)

De acuerdo al Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), las ventajas y desventajas de los registros administrativos son los siguientes:

Ventajas:

- Acopio de datos a bajo costo.
- Evita duplicación de esfuerzo, ya que la información puede ser proporcionada o canalizada a otra entidad que lo requiera, o la ley lo exija.
- Garantiza cobertura completa de la población objetivo.
- No contiene errores de muestreo y permite desglosar en subpoblaciones, tales como nivel geográfico, actividad económica, etc.

Desventajas:

- Utilización de diferentes clasificadores que hace necesario construir tablas de conversión para transformar los códigos de la clasificación administrativa en aquellos utilizados por la institución.

A nivel estadístico, el FMI menciona que las estadísticas financieras presentan una mayor cobertura sectorial que las estadísticas monetarias, ya que la misma abarca la información de saldos y flujos financieros entre los sectores (FMI, 2003); estos últimos se definen como: los flujos la variación de valor económico a lo largo de un periodo y los saldos el valor económico en un momento determinado (Naciones Unidas, 2008).

Además, el FMI hace hincapié a la agregación de los datos, siendo la norma general para declarar información sobre las estadísticas monetarias y financieras. Cabe indicar que, la agregación supone la sumatoria de los saldos y flujos de todas las unidades institucionales dentro de un grupo determinado de análisis. En este sentido y considerando las definiciones internacionales del FMI y las referentes a la Comunidad Global – World Council of Credit Union (WOCCU), las estadísticas financieras de las cooperativas de ahorro y crédito se ven reflejadas de forma agregada a nivel de entidad, permitiendo tener una visión y composición general del sector financiero.

Con respecto a las estadísticas de inclusión financiera, la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), a través de la adopción de las metodologías para la medición de la inclusión financiera establecida en las notas de trabajo de la institución, y de acuerdo a las recomendaciones del Banco Mundial, a través de la homologación de los conceptos utilizados para la medición de los indicadores de inclusión financiera en el reporte de Global Findex; se han implementado definiciones internacionales relacionadas a los términos “punto de acceso”, “unidad administrativa”, “población adulta”, “corresponsales” y conceptos como “uso de productos y servicios financieros” y “acceso a productos financieros”.

1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas

Las clasificaciones y nomenclaturas que se emplean para la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, se obtienen de:

- Manual Técnico de Tablas de Información del Sistema de Acopio Integral del Sector Financiero Popular y Solidario de la SEPS.
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU – Rev.4).
- División Político Administrativa del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.
- Manual Técnico de Generalidades sobre Estructuras de Datos Codificación de Tablas de la Superintendencia de Bancos (para la información histórica).

1.6. Limitaciones del estudio

La Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, presenta las siguientes limitaciones:

Tabla 6. Limitaciones de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario

Limitación	Descripción
Cobertura de información	El acopio de información está sujeto al cumplimiento del envío de información de las entidades controladas, por lo que no se dispone del 100% de la información para todas las fechas de reporte.
Continuidad del levantamiento	El proceso de acopio de información está sujeto a los requerimientos de prórrogas, administraciones de control y reprocesos, solicitados por las entidades del SFPS; lo cual podría generar retrasos en el envío de información.
Falta de datos disponibles	- La información relacionada a las características sociodemográficas de los

Limitación	Descripción
	<p>sujetos de créditos, socios y depósitos se obtiene de fuentes externas (Registro Civil). Por lo tanto, su disponibilidad depende del periodo en el cual se actualice la base de datos del Registro Civil. Cabe mencionar que aproximadamente para el 5% de los registros de personas naturales no se cuenta con la información de las variables de sexo, rango etario y nivel de instrucción.</p> <p>- La información de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 4 y 5, que forman parte de las entidades del sector financiero popular y solidario, es limitada en comparación a las entidades de los segmentos 1, 2, 3 y asociaciones de mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, Caja Central FINANCOOP y CONAFIPS, debido a que este último grupo reporta mayor desagregación de campos en las estructuras de información.</p>

Fuente: DNGI – SEPS

2. Metodología de la recolección /recopilación

En este apartado se detallan todos los procesos que se llevan a cabo en la recolección/recopilación de la información, así como los instrumentos, materiales y sistemas utilizados para su ejecución.

2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección/recopilación

Para la información referente a estados financieros, cartera de crédito (colocaciones y volumen de crédito), depósitos, solvencia y socios del SFPS, se implementó el Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y el Sistema de Gestión Técnica de Información de Acopio, el cual tiene las siguientes funcionalidades.

- Acopia información con periodicidad diaria y mensual, de acuerdo al segmento al que pertenece la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario. El reporte de información se encuentra sujeto al oficio circular vigente sobre envío de información por segmentos, en el cual se estipulan los plazos y la frecuencia de envío.
- Para realizar el envío de información, las entidades disponen de un acceso en línea al Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio), donde cargan las estructuras de información en formato xml con un hash de seguridad. Una vez recibida la estructura, el sistema valida los controles establecidos en el “Manual de Gestión para el Envío de Información” de cada estructura y comunica automáticamente por correo electrónico a la entidad respecto de la aceptación (en el caso de que cumpla con todos los controles) o rechazo (en el caso de que no cumpla con los controles) de la estructura. En este último caso, el sistema comunica además los errores identificados a fin de que la entidad realice la gestión pertinente y envíe nuevamente la estructura.
- Para el envío del formulario de solvencia, las entidades del sector financiero popular y solidario disponen de acceso en línea al Sistema de Gestión Técnica de Información de Acopio. Cada entidad debe realizar el envío conforme a la periodicidad establecida para su segmento, según lo establecido en el manual técnico correspondiente.

El formulario se genera de acuerdo a la información de estados financieros mensuales. Una vez que la información es cargada en el sistema, este ejecuta automáticamente un proceso de validación, aplicando los controles establecidos en el “Manual de Gestión del Formulario de Solvencia”.

Cabe mencionar que la Superintendencia cuenta con un equipo para la atención de consultas de las entidades respecto del envío de información, el mismo que es capacitado de manera permanente respecto de los cambios que el Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) pueda presentar.

Para la información referente directivos, catastro y puntos de atención, existe el sistema GOSF conforme lo siguiente:

Registro de directivas de las entidades del SFPS

Servicio por el cual las entidades del SFPS solicitan el registro de vocales, directivos y administradores de las entidades cuando estos hayan culminado sus periodos de funciones, hayan sido removidos o hayan presentado su renuncia. Para este proceso los requirentes deben remitir los siguientes documentos:

- Actas de asamblea general y de sesiones de los consejos de administración y vigilancia.
- Formulario para Calificación de Idoneidad y Registro de Directivos y Administradores ESF recoge los datos de la fecha de la convocatoria a la Asamblea General y fechas de sesión de Órgano Directivo y Órgano de Control Interno, cargos a registrar.
- Información de directivos y administradores, mediante este formulario se solicita los siguientes datos de los administradores y directivos:

Datos personales

- Nombres y apellidos
- Cédula
- Email
- Celular
- Teléfono convencional
- Nacionalidad

Datos de dirección domiciliaria:

- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Calle principal
- Calle Secundaria
- Numeración
- Referencia de dirección

Adicional deben adjuntar:

- Formato de declaración juramentada para vocales de Consejo de Administración y Vigilancia acorde al segmento.
- Declaración y certificación del Secretario proceso de designación de los directivos

El registro de directivos de las entidades de SFPS se efectúa a través del sistema GOSF, el cual permite las siguientes funcionalidades: registro de directivos, registro de gerente y gerente subrogante y actualización de datos de contacto de las entidades y representantes de las entidades SFPS. Para ello, se realiza lo siguiente:

- a) Descargar y completar la información de los siguientes formularios: Formulario para Calificación de Idoneidad y Registro de Directivos y Administradores ESF; Información de directivos y administradores; Formato de declaración juramentada según el segmento; Declaración y certificación del Secretario proceso de designación de los directivos.

- b) Una vez concluido con el ingreso de información en los documentos descritos anteriormente, para proceder con el registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia; de presidente, vicepresidente y secretario del consejo de administración; presidente y secretario del consejo de vigilancia; y, gerente y gerente subrogante deberá adjuntar la documentación requerida por el organismo de control.
- c) El área competente revisará los documentos presentados para la calificación de idoneidad y registro de las directivas. Si cumple con todos los requisitos, esta Superintendencia remitirá el comprobante de registro al casillero SEPS de la entidad.

Es preciso indicar que la SEPS cuenta con el siguiente documento: Procedimiento de registro de directivas y representante legal de las entidades SFPS, el cual especifica todo el proceso de registro.

Catastro de entidades del SFPS.

El catastro se alimenta de la información registrada en el Sistema GOSF.

El catastro se encuentra publicado en el portal web institucional:<https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

El catastro público de las entidades del SFPS detalla la siguiente información:

- RUC
- Razón social
- Tipo
- Segmento
- Acuerdo ministerial
- Fecha acuerdo ministerial
- Número resolución
- Fecha resolución
- Estado jurídico
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Dirección
- Teléfono
- ID gerente
- Nombre gerente
- ID gerente subrogante
- Nombre gerente subrogante
- Fecha desde
- Fecha hasta
- ID presidente consejo administración
- Nombre presidente consejo administrativo
- ID presidente consejo vigilancia
- Nombre presidente consejo vigilancia
- ID secretario consejo administrativo
- Nombre secretario consejo administrativo
- ID secretario consejo

- Nombre secretario vigilancia

Es preciso indicar que la SEPS cuenta con el siguiente documento: Administración del catastro público de las ESFPS.

Registro de apertura de puntos de atención

Para el registro de apertura de agencias, sucursales, oficinas temporales y puntos móviles, las entidades deberán verificar que cumplan con las condiciones de las normativas vigentes de apertura de puntos de atención y entregar la documentación requerida por este Organismo de Control.

Por otra parte, para el registro de apertura de ventanillas de extensión de servicios, las entidades deberán indicar dentro de que institución pública o privada que preste servicios al público se ubicará; y, verificar que cumplan con las condiciones de las normativas vigentes.

Asimismo, podrán operar a través de corresponsales solidarios, las entidades de los segmentos 1 y 2 que cumplan con las condiciones de las normativas vigentes relacionada a la apertura de puntos de atención.

Una vez cumplido las condiciones y requisitos normativos, el analista de la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites procede con el registro del nuevo punto en el sistema GOSF, el cual asigna automáticamente un código al nuevo punto de atención, para posteriormente proceder a la emisión del permiso de funcionamiento en el "Módulo: Permisos de funcionamiento de punto", finalmente se notifica a la entidad mediante oficio.

- *Instalación y registro de cajeros automáticos:*

Para la instalación y registro de cajeros automáticos (ATM), las entidades deberán comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la instalación del cajero automático con al menos quince (15) días de anticipación al inicio de operaciones; así como indicar la dirección clara y precisa (provincia, cantón, parroquia, calle principal, número, calle secundaria, longitud y latitud) del lugar en donde funcionará. Posteriormente se debe presentar ante este Organismo de Control la documentación requerida.

Una vez verificado que la entidad cuente con la autorización para emitir tarjetas de débito, pago o crédito, el analista de la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites procede al registro del nuevo punto en el sistema GOSF, el cual asigna automáticamente un código al nuevo punto de atención y finalmente se notifica a la entidad mediante oficio.

Registro de traslado de puntos de atención

- *Traslado de cajeros automáticos:*

Para el traslado de cajeros automáticos (ATM), las entidades deberán comunicar a la SEPS con al menos quince (15) días de anticipación al traslado; así como indicar la dirección clara y precisa (provincia, cantón, parroquia, calle principal, número, calle secundaria, longitud y latitud) del lugar en donde funcionará y el código que corresponda a cada cajero que va a movilizar. Posteriormente la entidad deberá presentar ante este Organismo de Control los documentos requeridos; así como, para el traslado de oficinas, *matrices, sucursales, agencias y ventanillas de extensión de servicios* de entidades del SFPS. En estos últimos casos, si son fuera del cantón, la entidad deberá cumplir con las condiciones y requisitos contemplados en la normativa vigente referente a los puntos de atención.

Una vez revisado los requisitos, el analista de la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites procede al registro del traslado del cajero automático en el sistema GOSF y finalmente se notifica a la entidad mediante oficio.

Registro de Cierre Puntos de atención

Para el cierre de oficinas, agencias, sucursales y ventanillas de extensión de servicios, las entidades deberán presentar los requisitos necesarios solicitados por este Organismo de Control conforme la normativa vigente; una vez revisado los mismos, el analista de la Dirección Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites procede al registro del cierre del punto en el GOSF, posteriormente se revoca el permiso de funcionamiento en el "Módulo: Permisos de funcionamiento de punto" y finalmente se notifica a la entidad mediante oficio.

La Superintendencia cuenta con el siguiente documento: Procedimiento de registro para la apertura, traslado y/o cierre de puntos de atención y emisión del permiso de funcionamiento de las entidades del SFPS, versión 1.0.

Finalmente, la información de sexo, fecha nacimiento y nivel de instrucción de los nuevos números de identificación que son reportados en la SEPS, se consulta a través del servicio de interoperabilidad de la DINARP.

2.2. Estrategia de recolección/ recopilación de información

2.2.1 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión

En el proceso de acopio de las estructuras de información, se dispone de los siguientes instrumentos de control y monitoreo para la carga de información en el sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio

- Reporte de Seguimiento Carga y Validación de las estructuras: Es un instrumento que permite verificar la cobertura, cumplimiento de plazo de envío, el resumen de reprocesos, administraciones de control y prórrogas, los intentos de carga fallidos, el resumen de errores de validación, por segmento, razón social y tipo de estructura de información.

- Reporte de Alertas: Notifica por correo electrónico a la entidad del SPFS las estructuras de información pendientes de envío en sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio.

3. Metodología de procesamiento

En este apartado se detallan las actividades mediante las cuales se obtiene nueva información a partir de los datos recolectados/recopilados, de acuerdo con un conjunto de reglas establecidas. Además, se incluyen los productos estadísticos generados.

3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

Actualmente, la operación estadística maneja dos vías para el procesamiento de la información, que se detallan a continuación:

1. La información se procesa a través de la herramienta SPSS Statistics, software estadístico desarrollado por IBM para la gestión de datos, análisis avanzados, análisis multivariado, inteligencia empresarial, entre otros.
2. Simultáneamente, la información que es acopiada y validada en el sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio y en el GOSF, se procesa y codifica en el programa de Microsoft Analysis Services (SASS), de acuerdo a las reglas establecidas en los Documentos de Requerimiento de Modelos de Información, con los cuales se construyen los cubos de información de la plataforma BI de la SEPS.
3. Power Bi desktop: es la herramienta empleada para la elaboración de los reportes gráficos interactivos y para la extracción y análisis de las bases de datos previo a su publicación en el portal web estadístico.

3.2. Crítica y digitación de datos

Para el registro de directivas y puntos de atención de la entidades del SFPS, se realiza el proceso digitación, una vez que la entidad ha ingresado los documentos requeridos por este Organismo de Control. Las nuevas cargas, actualizaciones y/o eliminaciones de registros se realizan de acuerdo a cada rol establecido y en el ámbito de las competencias, atribuciones y accesibilidad del sistema GOSF.

En el caso puntual del registro de directivas, el requerir cambios en la base de datos del sistema, se deberá gestionar a través de la Dirección Nacional de Gestión de Servicios, quién analizará el requerimiento como administrador funcional y de no existir observaciones lo trasladará a las áreas competentes para que migre, cambie, edite, elimine, y/o incorpore la información solicitada.

En lo que respecta al registro de nuevo punto de atención y una vez ingresado al sistema GOSF, el mismo asigna inmediatamente un código. En el caso de traslado de matrices,

sucursales, agencias y ventanillas de extensión de servicios, se registra el traslado del punto de atención en el mismo sistema; posteriormente se actualiza la dirección en el Módulo de permisos de funcionamiento de puntos.

Finalmente, en el caso de cierre de los puntos de atención, se procede con el registro del cierre en el sistema GOSF y posteriormente se revoca el permiso de funcionamiento.

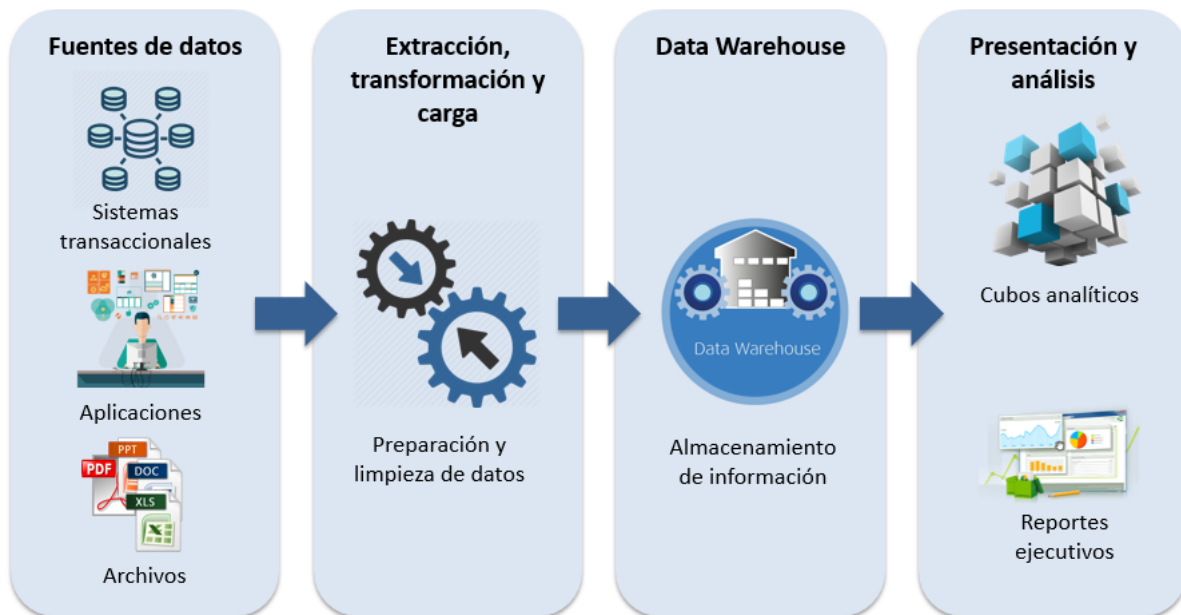
3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

Para la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, el proceso de integraciones se realiza al combinar las bases de datos que se reciben a través del Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio, del Sistema GOSF, Sistema RVC y de la DINARP. La información se carga a los modelos de la plataforma de inteligencia de negocios BI en la bodega de datos (Datawarehouse) institucional; esto se lo realiza por medio de procesos ETL (extracción, transformación, carga) utilizando la herramienta de IBM Datastage, la misma que permite recopilar datos de varias fuentes y transformarlos según las necesidades institucionales.

Una vez ejecutado el procedimiento anterior las bases de datos se transforman en modelos que brindan información histórica y centralizada por cada concepto que administra la SEPS. Posterior a ello, con la herramienta Microsoft Analysis Services, se construyen los cubos multidimensionales, conforme a las necesidades del área funcional. La información de los cubos multidimensionales puede ser visualizada a través de Excel o Power BI y son la fuente para la generación de reportes internos y externos.

A manera general, la siguiente ilustración, presenta el proceso de integración de las bases de datos históricas y actuales hasta su producto final:

Ilustración 1. Integración de las estructura de información de la Operación Estadística



Fuente: DNGI – SEPS

3.4. Clasificaciones y/o codificaciones

La SEPS cuenta con una plataforma eficiente y robusta de inteligencia de negocios BI para poner a disposición modelos multidimensionales, cubos y vistas de información para su consumo institucional.

El proceso para la implementación de los modelos multidimensionales y cubos de información en la plataforma de BI parte de la recopilación de datos de las estructuras de las entidades del SFPS, las cuales se acopian en una base de datos transaccional Oracle. Dichas fuentes cuentan con datos codificados y clasificados por cada concepto, y en casos particulares que no se dispone cierta información en la base transaccional, se los construye por medio de archivos planos.

Por otra parte, cuando la información es procesada a través del SPSS, los campos de las estructuras de información que cuentan con códigos se los recodifica con la descripción de cada uno de ellos, conforme el Manual Técnico de Tablas de Información vigente a cada fecha de corte de la información receptada.

3.5. Validación

El proceso de validación inicia durante la fase de recolección a través de la verificación automática de los controles de validación implementados en el Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio.

. En términos generales, los controles verifican lo siguiente:

- Control de formatos: controla que la información de la estructura cumpla con el tipo de dato definido en los manuales técnicos y no contenga caracteres especiales.
- Control de catálogo: Verifica que los códigos reportados consten en el manual de tablas de información, de acuerdo a cada estructura de datos.
- Control de identificaciones: Valida que las identificaciones reportadas en las estructuras de cartera, depósitos, socios, inversiones; consten en la base de datos del Registro Civil y el Servicio de Rentas Internas.
- Control de contenido: Controla que la información contenida en las estructuras de datos, cumplan con las validaciones verticales (campos) y horizontales (registros), de acuerdo a las reglas de negocio y normativa aplicada en los controles de validación.
- Control contable: Realiza el cruce de los saldos de estados financieros con las diferentes estructuras de información: cartera, depósitos, inversiones, socios e indicadores de género.

En una segunda etapa, la información es validada a través de un análisis estadístico de datos atípicos y relación entre variables. En caso de que se identifiquen inconsistencias se procede a implementar nuevos controles en las estructuras de información, y en aquellos casos que esto no sea factible se implementan criterios de calidad como parte del tratamiento de la información realizado en la integración de la base de datos a través de los modelos de información de BI.

Es importante mencionar que los criterios de calidad son aplicados únicamente con fines estadísticos ya que para los fines de control y supervisión de la Superintendencia se utiliza la información remitida por las entidades sin modificación alguna. En los casos que se identifican errores en el envío de información, como parte de los procesos de control y supervisión, se le solicita a la entidad que reprocese la información, lo que implica la inactivación de la estructura de datos previamente enviada.

Finalmente, previo a la publicación de los productos estadísticos, los mismos deberán cumplir con los criterios de validación establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 7 Criterios de validación de calidad de los productos estadísticos

Número	Validación	Producto estadístico	
		Boletines	Bases de datos
1	Verificar las variaciones y tendencias de las principales variables del producto estadístico (saldos, montos y cantidad de registros), realizando un análisis de la consistencia de las cifras al menos por entidad y segmento.	X	X
2	Validar la coherencia de las cifras contables en los productos estadísticos, asegurando que guarden concordancia con los saldos reportados en la estructura de los estados financieros.	X	X

Número	Validación	Producto estadístico	
		Boletines	Bases de datos
3	Verificar la consistencia de información de las principales variables (saldos, montos y cantidad de registros) entre las distintas fuentes de datos (cubos y vistas materializadas)	X	X
4	Comprobar la consistencia de la información del producto estadístico con los datos disponibles en los reportes del Portal Interactivo DATA SEPS	X	X
5	Verificar que el producto estadístico no contenga registros incompletos o campos en blanco, garantizando que todos los registros estén completos y correctamente llenados.	X	X
6	Confirmar que los boletines que incluyen mapas estén actualizados, en concordancia con la información más reciente disponible para su publicación.	X	No Aplica

Fuente: DNGI – SEPS

3.6. Edición e imputación

Conforme la naturaleza de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, no se ha recurrido a ningún método de imputación.

3.7. Variables

Las variables empleadas para la ejecución de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, se detallan a continuación:

Información sociodemográfica:

- Fecha nacimiento: Corresponde al día, mes y año en el que sujeto nació, según la información en el Registro Civil.
- Sexo: Corresponde al sexo del sujeto según la información en el Registro Civil.
- Instrucción: Corresponde al último nivel de instrucción del sujeto según la información en el Registro Civil.
- Provincia de domicilio: Corresponde a la provincia donde vive el sujeto, según la información en el Registro Civil.
- Cantón de domicilio: Corresponde al cantón donde vive el sujeto, según la información en el Registro Civil.
- Parroquia de domicilio: Corresponde a la parroquia donde vive el sujeto, según la información en el Registro Civil.

Información de catastro y puntos de atención del SFPS

- Fecha de corte: Fecha de referencia a la cual se presenta la información.
- RUC: Número de identificación único que corresponde al Registro Único de Contribuyente de la entidad del SFPS.
- Razón social: Nombre legal de la entidad del SFPS.
- Estado jurídico: Estado jurídico de la entidad del SFPS a la fecha de corte.

- Segmento: Segmento de la entidad del SFPS a la fecha de corte.
- Tipo de entidad: Tipo de entidad a la que pertenece la entidad del SFPS.
- Tipo del punto de servicio: Diferentes canales a través de los cuales la población puede acceder a los servicios que prestan las entidades del SFPS.
- Provincia: Corresponde la provincia donde se encuentra ubicado el punto de atención.
- Cantón: Corresponde al cantón donde se encuentra ubicado el punto de atención.
- Parroquia: Corresponde a la parroquia donde se encuentra ubicado el punto de atención.

Información de directivos y socios del SFPS.

- Tipo de gobierno: Corresponde a la forma de gobierno de las entidades bajo órganos de gobierno, como representante legal, consejo administrativo y de vigilancia.
- Cargo: Nombre del cargo del directivo, de conformidad con el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- Valor certificado de aportación: Corresponde al valor en dólares que el socio mantiene como aporte al capital social de la entidad a la fecha de corte de envío de información.

Información de intermediación financiera del SFPS.

- Tipo de cuenta Variable que describe si la cuenta corresponde a depósitos a la vista, a plazos, restringido o de otro tipo.
- Saldo (depósitos): Saldo de las cuentas de depósitos expresado en dólares (USD).
- Bandas de maduración: Vencimiento de los depósitos a plazo fijo, de acuerdo con el Catálogo Único de Cuentas.
- Estado de operación (depósitos): Variable que describe si la operación de depósito es nueva, vigente o renovada.
- Tasa de interés pasiva: Corresponde al valor de la tasa de interés nominal anual.
- Tasa de interés activa: Corresponde al valor de la tasa efectiva anual con la que el crédito fue otorgado.
- Tipo de crédito específico: Identifica el subsegmento de crédito vigente otorgado por la entidad de acuerdo a la normativa vigente.
- Estado de la operación (crédito): Código que indica el estado con el que se crea la operación
- Tipo de operación: Clasificación contable de la operación de crédito concedida según su tipo.
- Actividad económica sección: Corresponde a la actividad económica receptora al nivel 1 (sección) conforme el CIU a la cual se destinaron los fondos.
- Actividad económica división: Corresponde a la actividad económica receptora al nivel 2 (división) conforme el CIU a la cual se destinaron los fondos.

- Actividad económica grupo: Corresponde a la actividad económica receptora al nivel 3 (grupo) conforme el CIIU a la cual se destinaron los fondos.
- Actividad económica clase Corresponde a la actividad económica receptora al nivel 4 (clase) conforme el CIIU a la cual se destinaron los fondos.
- Actividad económica subclase: Corresponde a la actividad económica receptora al nivel 5 (subclase) conforme el CIIU a la cual se destinaron los fondos.
- Actividad económica: Corresponde a la actividad económica a la cual se destinaron los fondos de la operación concedida al nivel 6 conforme el CIIU.
- Monto concedido en USD: Monto total concedido por la entidad del SFPS, reflejado en dólares.
- Saldo (cartera de crédito): Saldo total del crédito pendiente de pago, expresado en dólares.
- Destino financiero: Indica el uso financiero al cual está destinada la operación concedida.
- Forma de pago: Forma de pago que el tarjetahabiente utiliza para cancelar sus consumos con su tarjeta de crédito.
- Marca de la tarjeta: Corresponde a la marca de emisión de la tarjeta de crédito, como por ejemplo: Visa o Mastercard.
- Capital de consumo: Monto total que el tarjetahabiente ha consumido en el mes con su tarjeta de crédito, expresado en dólares.
- Provincia; Corresponde a la provincia del Ecuador a donde se destina los fondos de la operación concedida o donde se apertura los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos.
- Cantón: Corresponde al cantón del Ecuador a donde se destina los fondos de la operación concedida o donde se apertura los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos.
- Parroquia: Corresponde a la parroquia del Ecuador a donde se destina los fondos de la operación concedida o donde se apertura los depósitos a la vista, operaciones de reporto, depósitos a plazo, depósitos de garantía o depósitos restringidos.

Información financiera del SFPS

- Código de cuenta contable: Código de 6 dígitos que identifica a las cuentas contables según el Catalogo Único de Cuentas vigente. La información se encuentra disponible a nivel de elemento contable (1 dígito), grupo contable (2 dígitos) y cuenta contable (4 dígitos) y subcuenta contable (6 dígitos).
- Descripción de la cuenta contable: Nombre o denominación objetiva de las cuentas conforme el Catalogo Único de Cuentas vigente.

Es importante indicar que el detalle completo de las variables, se puede revisar en el documento "Diccionario de variables", el cual se encuentra en cada subsección del Portal Estadístico SEPS, conforme la temática a analizar.

3.8. Variables y unidades derivadas

En la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se construyen variables derivadas a partir de la información acopiada de las estructuras de información. Estas derivaciones se realizan con la finalidad de generar estadísticas que proporcionen un mejor análisis a nivel sociodemográfico y financiero.

Tabla 8. Variables de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario

Nombre de la variable	Definición de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Información de catastro y puntos de atención del SFPS			
Número de entidades	Conteo del número de entidades del sector financiero popular y solidario.	No aplica	Conteo único del RUC
Número de puntos de atención	Conteo del número de puntos de atención.	No aplica	Conteo del RUC
Información de directivos y socios del SFPS			
Rango de edad	Agrupación en rangos de los años de edad de los directivos y socios, desde su fecha de nacimiento hasta la fecha de corte de la base de datos.	Menor a 15 Entre 15 a 17 Entre 18 a 29 Entre 30 a 39 Entre 40 a 49 Entre 50 a 65 Mayor a 65	En primer lugar se calcula la edad en función a la variable fecha de nacimiento (Fuente: Registro Civil) y fecha de corte (Fuente: estructuras de información). Una vez que se calcula la edad, se agrupa conforme la categoría establecida.
Nivel de instrucción	Instrucción del directivo y socio de acuerdo con la información disponible en el Registro Civil.	Sin instrucción Primaria Secundaria Superior	Se agrupa el nivel de instrucción conforme las siguientes categorías: Sin instrucción: Ninguna. Primaria: Especial, Inicial, Elemental, Primaria. Secundaria: Secundaria, Básico y Bachillerato. Superior: Superior
Información de directivos y socios del SFPS			
Número de directivas	Conteo número de directivas.	No aplica	Conteo del número de identificación
Número de socios	Expresa el número de socios reportados por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario a una fecha corte.	No aplica	Conteo del número de identificación
Información de intermediación financiera en el SFPS			

Nombre de la variable	Definición de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Tipo de persona	Identifica a personas naturales y jurídicas.	Persona jurídica Persona natural	A partir de la variable tipo de identificación se agrupa conforme lo siguiente: -Persona jurídica corresponde a sujetos identificados con RUC -Persona natural incluye a sujetos identificados con cédula, pasaporte y refugiado.
Número de depositantes	Conteo del número de sujetos titulares de las cuentas de depósitos. Se incluye a los sujetos con más de una cuenta en la misma o distinta entidad controlada.	No aplica	Conteo único del número de identificación reportado en la estructura de información de depósitos.
Número de sujetos de crédito	Conteo del número de sujetos de crédito que mantienen una operación de crédito vigente. Se incluye a los sujetos con más de un crédito en la misma o distinta entidad controlada.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de identificación" reportado en las estructuras de operaciones de crédito concedidas y saldo de operaciones.
Número de tarjetahabientes	Conteo del número de titulares de tarjetas de crédito.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de identificación", reportado en la estructura de información de consumos de tarjeta de crédito.
Número de cuentas	Número de cuentas de depósitos reportadas por las entidades controladas.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de cuenta-documento" de cada entidad del SFPS, reportado en la estructura de información de depósitos.
Número de operaciones	Conteo del número de operaciones de crédito vigentes.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de operación" de cada entidad del SFPS, reportado en la estructura de información de saldo de operaciones.
Número de operaciones concedidas	Conteo del número de operaciones de crédito concedidas.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de operación" por cada entidad del SFPS, reportado en la estructura de información de operaciones concedidas.
Número de tarjetas de crédito	Conteo del número de tarjetas de crédito.	No aplica	Es el conteo único de la variable "número de tarjeta" por cada entidad del SFPS, reportado en la estructura de información de consumos de tarjeta de crédito.

Nombre de la variable	Definición de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Rango de saldos (depósitos)	Rango de los saldos de las cuentas de depósitos expresado en dólares.	Entre 0 a 1000,99 Entre 1001 y 5000,99 Entre 5001 y 10000,99 Entre 10001 y 31000,99 Entre 31001 y 50000,99 Mayor a 50001	Sumatoria agregada de la variable "saldo", reportada en la estructura de información de depósitos.
Saldo por vencer (cartera de crédito)	Saldo que adeuda el sujeto de crédito y que se encuentra por vencer, expresado en dólares.	No aplica	Corresponde a la sumatoria de las variables: Valor por vencer de 1 a 30 días, Valor por vencer de 31 a 90 días, Valor por vencer de 91 a 180 días, Valor por vencer de 181 a 360 días, Valor por vencer más de 360 días.
Saldo vencido (cartera de crédito)	Saldo que adeuda el sujeto de crédito y que se encuentra vencido, expresado en dólares.	No aplica	Corresponde a la sumatoria de las variables: Valor vencido de 1 a 30 días, Valor vencido de 31 a 90 días, Valor vencido de 91 a 180 días, Valor vencido de 181 a 360 días, Valor vencido de más de 360 días, Valor vencido de 181 a 270 días, Valor vencido de más de 270 días, Valor vencido de 91 a 270 días, Valor vencido de 271 a 360 días, Valor vencido de 361 a 720 días y Valor vencido de más de 720 días.
Saldo que no devenga intereses (cartera de crédito)	Saldo que adeuda el sujeto de crédito y que se encuentra en no devenga intereses, expresado en dólares.	No aplica	Corresponde a la sumatoria de las variables: Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días, Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días, Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días, Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días y Valor que no devenga intereses de más de 360 días.
Rango de saldo de crédito	Corresponde a los rangos que se construyen en función al valor de los saldos del crédito	Hasta mil dólares Mayor a 1 hasta 5 mil dólares Mayor a 5 hasta 10 mil dólares Mayor a 10 hasta 50 mil dólares Mayor a 50 hasta 100 mil dólares Mayor a 100 hasta 200 mil dólares Mayor a 200 mil dólares	Sumatoria agregada de la variable "saldo", clasificada en la categoría establecida.

Nombre de la variable	Definición de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
Rango monto crédito	Corresponde a los rangos que se construyen en función al valor de los montos concedidos.	Hasta mil dólares Mayor a 1 hasta 5 mil dólares Mayor a 5 hasta 10 mil dólares Mayor a 10 hasta 50 mil dólares Mayor a 50 hasta 100 mil dólares Mayor a 100 hasta 200 mil dólares Mayor a 200 mil dólares	Sumatoria agregada de la variable "monto", clasificada en la categoría establecida.
Rango plazo concesión	Corresponde a los rangos que se construyen en función a la diferencia entre la fecha de concesión y la fecha de vencimiento.	Entre 0 a 1 mes Entre 2 a 3 meses Entre 4 a 6 meses Entre 7 a 12 meses Entre a 13 a 72 meses Entre 145 a 240 meses Entre 73 a 144 meses Mayor a 240 meses	Una vez calculado el plazo del crédito, el cual se obtiene de la diferencia entre las variables "Fecha de concesión" y "Fecha de vencimiento", se agrupa en la categoría establecida.
Tipo de crédito general	Corresponde a la agrupación del segmento de crédito concedido por la entidad de acuerdo a la normativa vigente.	Productivo Consumo Educativo Vivienda Microcrédito	Agrupar los subsegmentos de crédito, conforme el siguiente detalle: - Tipo de crédito productivo: <i>Productivo Empresarial</i> <i>Productivo Corporativo</i> <i>Productivo Pymes</i> <i>Productivo Agrícola y Ganadero</i> <i>Comercial prioritario corporativo</i> <i>Comercial prioritario empresarial</i> <i>Comercial prioritario pymes</i> - Tipo de crédito consumo: <i>Consumo</i> <i>Consumo prioritario</i> <i>Consumo ordinario</i> - Tipo de crédito microcrédito: <i>Microcrédito acumulación ampliado</i> <i>Microcrédito acumulación simple</i> <i>Microcrédito minorista</i> <i>Microcrédito agrícola y ganadero</i> - Tipo de crédito vivienda: <i>Vivienda</i> <i>Vivienda interés público</i> <i>Vivienda interés social</i>

Nombre de la variable	Definición de la variable	Categorías de la variable	Método de construcción
			<i>Inmobiliario</i> - Tipo de crédito educativo: Educativo
Capital por vencer	Valor del capital que adeuda el tarjetahabiente y que se encuentra por vencer, expresado en dólares.	No aplica	Sumatoria de las variables: Capital por vencer de 1 a 30 días, Capital por vencer de 31 a 90 días, Capital por vencer de 91 a 180 días, Capital por vencer de 181 a 360 días, Capital por vencer de más de 360 días
Capital Vencido	Valor del capital que se encuentra vencido, expresado en dólares.	No aplica	Sumatoria de las variables: Capital vencido de 1 a 30 días, Capital vencido de 31 a 90 días, Capital vencido de 91 a 180 días, Capital vencido de 181 a 360 días, Capital vencido de más de 360 días, Capital vencido de 181 a 270 días, Capital vencido de más de 270 días, Capital vencido de 271 a 360 días y Capital vencido de 361 a 720 días
Capital que no devenga intereses	Corresponde a la diferencia entre el valor por vencer y vencido del capital que adeuda el tarjetahabiente.	No aplica	Corresponde a la sumatoria de las variables: Capital que no devenga intereses de 1 a 30 días, Capital que no devenga intereses de 31 a 90 días, Capital que no devenga intereses de 91 a 180 días, Capital que no devenga intereses de 181 a 360 días, Capital que no devenga intereses de más de 360 días

Fuente: DNGI – SEPS

Es importante indicar que el detalle completo de las variables y unidades derivadas, se puede revisar en el documento “Diccionario de variables”, el cual se encuentra publicado en cada subsección del Portal Estadístico SEPS, conforme la temática a analizar.

3.9. Indicadores

A continuación, se presenta los principales indicadores derivados de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario.

Indicadores financieros del SFPS

- Suficiencia patrimonial

- Proporción de activos improductivos netos
- Proporción de activos productivos netos
- Utilización del pasivo con costo en relación a la productividad generada
- Morosidad de cartera total
- Morosidad de cartera comercial prioritario
- Morosidad de cartera de consumo prioritario
- Morosidad de cartera inmobiliaria
- Morosidad de microcrédito
- Morosidad de cartera productiva
- Morosidad de cartera comercial ordinario
- Morosidad de cartera de consumo ordinario
- Morosidad de cartera de vivienda de interés público
- Morosidad de cartera educativa
- Morosidad de cartera comercial
- Morosidad de cartera de consumo
- Morosidad de cartera de vivienda
- Cobertura de la cartera problemática
- Cobertura de la cartera de créditos comercial prioritario
- Cobertura de la cartera de créditos de consumo prioritario
- Cobertura de la cartera inmobiliaria
- Cobertura de la cartera de microcrédito
- Cobertura de la cartera productiva
- Cobertura de la cartera comercial ordinario
- Cobertura de la cartera de consumo ordinario
- Cobertura de la cartera de vivienda de interés público
- Cobertura de la cartera de crédito educativo
- Cobertura de la cartera comercial
- Cobertura de la cartera de consumo
- Cobertura de la cartera de vivienda
- Eficiencia operativa
- Grado de absorción del margen financiero neto
- Eficiencia administrativa de personal
- Roe
- Roa
- Intermediación financiera
- Margen de intermediación estimado sobre patrimonio promedio
- Margen de intermediación estimado sobre activo promedio
- Rendimiento de la cartera de crédito comercial prioritario por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito de consumo prioritario por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito de consumo por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito inmobiliario por vencer
- Rendimiento de la cartera de microcrédito por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito productivo por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito comercial ordinario por vencer

- Rendimiento de la cartera de crédito de consumo ordinario por vencer
- Rendimiento de la cartera de vivienda de interés público por vencer
- Rendimiento de la cartera de crédito educativo por vencer
- Rendimiento de la cartera de créditos refinanciada por vencer
- Rendimiento de la cartera de créditos reestructurada
- Rendimiento de la cartera por vencer total
- Liquidez: fondos disponibles sobre total de depósitos a corto plazo
- Cartera improductiva descubierta en relación al patrimonio y resultados
- Cartera improductiva sobre el patrimonio de diciembre
- $Fk = (\text{patrimonio} + \text{resultados} - \text{ingresos extraordinarios}) / \text{activos totales}$
- $Fi = 1 + (\text{activos improductivos} / \text{activos totales})$
- Índice de capitalización neto: fk/fi
- Patrimonio técnico primario
- Patrimonio técnico secundario
- Patrimonio técnico constituido
- Activos y contingentes ponderados por riesgo
- Solvencia
- Porcentaje técnico requerido

Información intermediación financiera en el SFPS

- Tasa de interés promedio ponderada activa
- Tasa de interés promedio ponderada pasiva
- Monto concedido
- Número de operaciones concedidas
- Número de sujetos de crédito
- Saldo de cartera de crédito
- Número de operaciones vigentes
- Número de sujetos de crédito
- Saldo de depósitos
- Número de cuentas
- Número de depositantes

Información de inclusión financiera del SFPS

- Número de puntos de atención por cada 10.000 adultos
- Porcentaje de cantones que cuentan con al menos un punto de atención
- Porcentaje de la población que vive en cantones donde existe al menos un punto de atención
- Porcentaje de adultos que tienen al menos una cuenta de depósito
- Porcentaje de adultos que tienen al menos un crédito vigente

Es importante indicar que el detalle completo de los indicadores se puede revisar en el documento "Ficha metodológica de indicadores", el cual se encuentra disponible en cada subsección del Portal Estadístico SEPS, conforme la temática a analizar.

3.10. Tabulados

Los principales tabulados que se generan a partir de la Operación Estadística, se esquematizan a continuación:

Información financiera del SFPS

Los tabulados sobre la situación financiera del SFPS se encuentran en el siguiente enlace https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#sit_financiera y son los siguientes:

- Bolefín estados financieros Segmento 1: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al segmento 1.
- Bolefín estados financieros Segmento 2: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al segmento 2.
- Bolefín estados financieros Segmento 3: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al segmento 3.
- Bolefín estados financieros Mutualistas: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las Mutualista.
- Bolefín estados financieros de la Caja Central FINANCOOP: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables.
- Bolefín estados financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, indicadores financieros, y el ranking de las principales cuentas contables.
- Bolefín estados financieros Segmento 4: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio,

clasificación de la cartera de crédito, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al segmento 4.

- Bolefín estados financieros Segmento 5: Los tabulados contienen información referente al estado contable, así como información de: resultados de ejercicio, clasificación de la cartera de crédito, y el ranking de las principales cuentas contables, desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al segmento 5.
- Reporte Patrimonio técnico, activos y contingentes ponderado por riesgo – Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1: Los tabulados presentan información de los siguientes indicadores: total de patrimonio técnico primario, total de patrimonio técnico secundario, patrimonio técnico constituido, total activos ponderados por riesgo, solvencia y patrimonio técnico requerido; desagregado por razón social de las entidades que pertenecen al Segmento 1.
- Reporte Patrimonio técnico, activos y contingentes ponderado por riesgo – Segmento 1 Mutualistas: Los tabulados presentan información de los siguientes indicadores: total de patrimonio técnico primario, total de patrimonio técnico secundario, patrimonio técnico constituido, total activos ponderados por riesgo, solvencia y patrimonio técnico requerido; desagregado por razón social de las Mutualistas.
- Reporte Patrimonio técnico, activos y contingentes ponderado por riesgo –Caja Central FINANCOOP: Los tabulados presentan información de los siguientes indicadores: total de patrimonio técnico primario, total de patrimonio técnico secundario, patrimonio técnico constituido, total activos ponderados por riesgo, solvencia y patrimonio técnico requerido.

Información intermediación financiera en el SFPS

Los tabulados relacionados a los depósitos del SFPS se encuentran disponibles en el siguiente enlace <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#depositos>, y son los siguientes:

- Bolefín de captaciones del Segmento 1: Los tabulados contienen el número de clientes, el número de cuentas y saldo de los depósitos de las entidades que pertenecen al Segmento 1, desagregados por: región, provincia, estado de la operación, tipo de depósito, y razón social.
- Bolefín de captaciones del Segmento 1 Mutualistas: Los tabulados contienen el número de clientes, el número de cuentas y saldo de los depósitos de las entidades que pertenecen a las Mutualistas, desagregados por: región, provincia, estado de la operación, tipo de depósito, y razón social.
- Bolefín de captaciones del Segmento 2: Los tabulados contienen el número de clientes, el número de cuentas y saldo de los depósitos de las entidades que pertenecen al Segmento 2, desagregados por: región, provincia, estado de la operación, tipo de depósito, y razón social.

- Bolefín de captaciones del Segmento 3: Los tabulados contienen el número de clientes, el número de cuentas y saldo de los depósitos de las entidades que pertenecen al Segmento 3, desagregados por: región, provincia, estado de la operación, tipo de depósito, y razón social.

Los tabulados sobre cartera de crédito del SFPS se encuentran en el siguiente enlace https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#cartera_credito, y son los siguientes:

- Bolefín de colocaciones del Segmento 1: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el saldo de la cartera de crédito de las entidades del segmento 1, además están desagregados por: región, provincia, actividad económica y tipo de crédito general.
- Bolefín de colocaciones del Segmento 2: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el saldo de la cartera de crédito de las entidades del segmento 2, además están desagregados por: región, provincia, actividad económica y tipo de crédito general.
- Bolefín de colocaciones del Segmento 3: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el saldo de la cartera de crédito de las entidades del segmento 3, además están desagregados por: región, provincia, actividad económica y tipo de crédito general.
- Bolefín de colocaciones del Segmento 1 Mutualistas: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el saldo de la cartera de crédito de las mutualistas, además están desagregados por: región, provincia, actividad económica y tipo de crédito general.
- Bolefín de volumen de crédito de Segmento 1: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el monto de crédito concedido mensualmente por las entidades del segmento 1, además están desagregados por: razón social, región, provincia, destino financiero, actividad económica receptora, estado de la operación, tipo de operación y tipo de crédito general.
- Bolefín de volumen de crédito de Mutualistas: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el monto de crédito concedido mensualmente por las mutualistas, además están desagregados por: razón social, región, provincia, destino financiero, actividad económica receptora, estado de la operación, tipo de operación y tipo de crédito general.
- Bolefín de volumen de crédito de Segmento 2: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el monto de crédito concedido mensualmente por las entidades del segmento 2, además están desagregados por: razón social, región, provincia, destino financiero, actividad económica receptora, estado de la operación, tipo de operación y tipo de crédito general.
- Bolefín de volumen de crédito de Segmento 3: Los tabulados contienen el número de sujetos de crédito, el número de operaciones y el monto de crédito concedido mensualmente por las entidades del segmento 3, además están desagregados

por: razón social, región, provincia, destino financiero, actividad económica receptora, estado de la operación, tipo de operación y tipo de crédito general.

Los tabulados sobre tasas de interés del SFPS se encuentran en el siguiente enlace <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#tasas-interes>, y son los siguientes:

- Bolefín de tasas de interés promedio ponderadas Activas y Pasivas: Los tabulados contienen las tasas de interés activas y pasivas de las entidades del SFPS, de acuerdo al tipo y plazo de los créditos o depósitos. La información de las tasas de interés activas esta desagregada por: razón social, región, provincia.

4. Metodología de análisis y difusión

En este apartado se detallan los resultados estadísticos y productos de difusión generados en la operación estadística, así como los distintos análisis que sirvieron para validar y contrastar los resultados. Además, se describen los controles aplicados para garantizar la confidencialidad de la información y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.

4.1. Consistencia e interpretación de resultados

Una vez que se realizan los tabulados de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario, se analiza la consistencia de los datos a través de comparaciones con la serie histórica y las relaciones entre los diferentes indicadores que componen la operación; esto permite evaluar si los resultados observados presentan alguna inconsistencia o corresponden al comportamiento natural del indicador.

Adicionalmente, se analiza el nivel de cobertura de los resultados, en función al porcentaje de cumplimiento de envío de información por parte de las entidades controladas.

Por otra parte, los resultados de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se explican a través de los boletines y reportes interactivos publicados en el Portal Estadístico SEPS y Portal Interactivo DATA SEPS de la Superintendencia. La información que se presenta en los tabulados incluye la descripción, comparación y evolución histórica.

Para la interpretación de los resultados, es importante que el usuario tome en consideración las descripciones de las variables y definiciones realizadas en este documento, así como las fichas metodológicas de los indicadores.

4.2. Resultados estadísticos y productos de difusión

Los resultados de la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario se publican y difunden en medios electrónicos en bases de datos, tabulados y reportes, mismos que se encuentran disponibles al público en la página web institucional, Portal Estadístico SEPS. A continuación se enlistan los productos disponibles:

Tabla 9. Resultados estadísticos de la Operación Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario

Resultado estadístico	Utilidad / Contenido	Repositorio	Periodicidad de publicación
Estados financieros mensual	Presenta información de los saldos de los estados financieros, así como principales indicadores financieros de las entidades de los segmentos 1,2,3, mutualistas, caja central y CONAFIPS	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Estados financieros trimestral	Presenta información de los saldos de los estados financieros de las entidades de los segmentos 4 y 5.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Patrimonio Técnico	Presenta información del patrimonio técnico, patrimonio constituido y el indicador de solvencia.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Captaciones	Presenta información de los saldos de depósitos de las entidades del SFPS y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Colocaciones	Presenta información de los saldos y número de créditos vigentes en las entidades del SFPS y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Volumen de Crédito	Presenta información de los montos y número de créditos otorgados en las entidades del SFPS y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Tasa de interés	Presenta información de las tasas de interés promedio ponderadas tanto activas como pasivas del SFPS.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Actualidad y Cifras EPS	Presenta los principales indicadores de las entidades del SFPS y la EPS en relación a su situación financiera, cobertura geográfica, intermediación financiera, características de socios.	Página WEB	Mensual
Base de datos de Estados financieros SFPS mensuales	Presenta información de los saldos de los estados financieros de las entidades de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Base de datos de Estados financieros SFPS trimestral	Presenta información de los saldos de los estados financieros de las entidades de los segmento 1, 2, 3, 4, 5 y mutualistas	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Captaciones SFPS mensuales	Presenta información de los saldos de depósitos de las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas y sus características	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Base de datos de Captaciones SFPS trimestrales	Presenta información de los saldos de depósitos de las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3, 4, 5 y mutualistas y sus características	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Colocaciones SFPS mensuales	Presenta información de los saldos de cartera de crédito de las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas y sus características	Portal Estadístico SEPS	Mensual

Resultado estadístico	Utilidad / Contenido	Repositorio	Periodicidad de publicación
Base de datos de Colocaciones SFPS trimestrales	Presenta información de los saldos de cartera de crédito de las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3, 4, 5 y mutualistas y sus características	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Volumen SFPS mensuales	Presenta información de los montos y número de créditos otorgados en las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Base de datos de Volumen SFPS trimestrales	Presenta información de los montos y número de créditos otorgados en las entidades del SFPS de los segmento 1, 2, 3, 4, 5 y mutualistas y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Tarjetas de crédito mensual	Presenta información de saldos y tarjetas de crédito, con consumo a la fecha corte, de las entidades del SFPS.	Portal Estadístico SEPS	Mensual
Base de datos de Puntos de atención SFPS trimestrales	Presenta información de los puntos de atención del SFPS.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Socios SFPS trimestrales	Presenta información de los socios del SFPS y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Entidades SFPS trimestrales	Presenta información del catastro del SFPS.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
Base de datos de Directivas SFPS trimestrales	Presenta información de las directivas del SFPS y sus características.	Portal Estadístico SEPS	Trimestral
DATA SEPS	Laboratorio de datos que presenta información dinámica con respecto a la caracterización, la estructura financiera, intermediación financiera (colocaciones, captaciones, volumen de crédito, tarjeta de crédito) e inclusión financiera SFPS.	Portal Interactivo Data SEPS	Mensual / trimestral / Anual

Fuente: DNGI – SEPS

4.3. Control de difusión

La aplicación del control de difusión cumple con las disposiciones establecidas en el COMYF, el cual establece lo siguiente:

(...) Art. 222.- Publicación de las superintendencias. Los organismos de control divulgarán y publicarán información financiera y estadística del sistema financiero nacional por sector financiero y de cada entidad en particular. (...)

(...) Art. 224.- Información sobre la situación de las entidades financieras. Los organismos de control informarán periódicamente al público en general respecto de la situación financiera de las entidades sometidas a su control. Se informará, por lo menos, sobre la estructura financiera, calidad de los activos, incluyendo los resultados generales de la última calificación de sus

activos de riesgo, posición de patrimonio técnico e indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia y rentabilidad" (...)

En este sentido, la información publicada corresponde a agregados estadísticos dando cumplimiento al artículo 353 de Sigilo y reserva del COMYF, que indica lo siguiente:

(...) Los depósitos y demás captaciones de cualquier naturaleza que reciban las entidades del sistema financiero nacional están sujetos a sigilo, por lo cual no se podrá proporcionar información alguna relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien haya sido expresamente autorizado por él o a quien lo represente legalmente.

Las demás operaciones quedan sujetas a reserva y las entidades del sistema financiero nacional solo podrán darlas a conocer a quien demuestre un interés legítimo y siempre que no sea previsible que el conocimiento de esta información pueda ocasionar perjuicio al cliente.

Las entidades del sistema financiero nacional, con el objeto de facilitar procesos de conciliación, darán acceso al conocimiento detallado de las operaciones anteriores y sus antecedentes a la firma de auditoría externa contratada por la entidad, que también quedará sometida al sigilo y reserva.

Las entidades del sistema financiero nacional podrán dar a conocer las operaciones anteriores en términos globales, no personalizados ni parcializados, solo para fines estadísticos o de información, cuando exista un interés público.

Podrán también proporcionar información general respecto del comportamiento de clientes en particular, previo su autorización, para fines de evaluación de crédito, a requerimiento de otra entidad financiera o de establecimientos comerciales autorizados por los clientes, sin que ello implique la facultad de revelar transacciones individualizadas.

No habrá reserva respecto de la extinción total o parcial de las operaciones activas, por lo que podrán hacerse públicas las daciones de pago y sus términos, las compensaciones, las condonaciones y las prescripciones.

No se aplicará el sigilo ni reserva a los recursos de las entidades del sector público. (...)

Además de lo establecido en el ÍNDICE TEMÁTICO DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS vigente.

Finalmente, el proceso de control de difusión se basa en el cumplimiento del "Calendario Estadístico", disponible en el Portal Estadístico SEPS, mismo que cuenta con las siguientes políticas de publicación:

- a) Si el día de publicación coincide con fin de semana o feriado nacional, se publicará el boletín al día laboral inmediato posterior.
- b) La información pendiente de envío por parte de las entidades u organizaciones controladas por la SEPS será incluida en la siguiente actualización del producto estadístico. En el caso de implementaciones normativas, se podrá efectuar una actualización extraordinaria del producto hasta el tercer día hábil posterior a la publicación previamente realizada.

4.4. Soporte al usuario

Considerando las necesidades que tienen los usuarios internos y externos, una vez que es publicada la información de la Operación Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario se procede a dar respuestas a las consultas o inquietudes a través del correo electrónico estadisticas@seps.gob.ec.

Adicionalmente, con el fin de solventar consultas sobre la información estadística publicada en el Portal Estadístico SEPS o DATA SEPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispone del sistema "Centro de acopio de información" para el uso de las entidades del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, los requerimientos de información de otras instituciones públicas, privadas o de personas naturales, son canalizados a través del Servicio en Línea de Recepción e Ingreso Documental mediante oficio.

La ejecución de estas actividades se enmarca en los procedimientos internos establecidos por la Superintendencia, para procesar y entregar la información relacionada a la Operación Estadística del Sector Financiero Popular y Solidario.

Glosario de términos

Base de datos: Conjunto estructurado de información estadística agregada, obtenida a partir del procesamiento de datos mediante cubos de información. Estas bases representan resultados consolidados por variables, periodos o segmentos de interés, y se generan en formatos planos (.csv, .xlsx, .txt).

Boletín estadístico: Documento técnico que presenta de forma estructurada, periódica y estandarizada un conjunto de estadísticas clave sobre las entidades y organizaciones de la economía popular y solidaria. Su contenido incluye tabulados, gráficos y mapas basados en datos recopilados, procesados y validados por la Superintendencia.

Cubos de información: Son estructuras multidimensionales, usadas para diseñar sistemas de análisis de datos, especializadas en procesamientos analíticos.

Documento de requerimientos de modelos de información: Es la razón de ser del modelo de información. En particular, es el conjunto de necesidades que dan lugar a la iniciación de la construcción del modelo de información hasta su producto final.

Entidades del sector financiero popular y solidario: Entidades del SFPS que se encuentran bajo el control y supervisión de la SEPS.

Estructuras de información: Estructuras de datos, a través de las cuales las entidades y organizaciones de la economía popular y solidaria que son controladas por esta Superintendencia, reportan periódicamente a este organismo de control la información solicitada.

Ficha metodológica de indicadores: Documento técnico estandarizado que describe de forma detallada las características conceptuales, metodológicas, operativas y de presentación de un indicador estadístico.

Formularios de información: Formularios de datos, a través de los cuales las entidades y organizaciones de la economía popular y solidaria que son controladas por esta Superintendencia, reportan periódicamente a este organismo de control la información solicitada.

Gestión de Organizaciones del Sector Financiero: Plataforma mediante la cual se genera o se actualiza la información de las entidades del SFPS relacionada a: directivas; representante legal; entidad; estado jurídico actual y de origen, apertura de oficinas especiales, temporales, ventanillas de extensión, sucursales, agencias; eliminación – cierre de puntos de atención; reforma de estatutos; registro de corresponsales solidarios; registro de horarios y días de atención al público; registro de nuevas entidades; traslado de matriz, agencia y/o sucursal; así como otros procesos de las entidades del SFPS.

Manual Técnico: Texto que contiene en forma ordenada y sistemática los procedimientos e instrucciones necesarios para elaborar estructuras de datos.

Sistema de Gestión de Envíos de Información (Acopio) y de Gestión Técnica de Información de Acopio: Aplicativo informático para el envío de estructuras de información y formularios desde las entidades supervisadas, y para su recepción en la SEPS.

Documentación relacionada

Diccionario de variables de captaciones mensuales: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Captaciones-men-SFPS.pdf

Diccionario de variables de captaciones trimestrales: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Captaciones-trim-SFPS.pdf

Diccionario de variables de colocaciones mensuales: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Colocaciones_men-SFPS.pdf

Diccionario de variables de colocaciones trimestrales: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Colocaciones_trim-SFPS.pdf

Diccionario de variables de directivas trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_-_Directivos-SFPS.pdf

Diccionario de variables de entidades trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_-_entidades-SFPS.pdf

Diccionario de variables de estados financieros mensual: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Estados-financieros_men-SFPS.pdf

Diccionario de variables de estados financieros trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Estados-financieros_trim-SFPS.pdf

Diccionario de variables de puntos de atención trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_-_Puntos-atencion-SFPS.pdf

Diccionario de variables de socios trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_-_Socios-SFPS.pdf

Diccionario de variables de tarjetas de crédito mensual: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_-_Tarjetas-de-credito-SFPS.pdf

Diccionario de variables de volumen de crédito mensual: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Volumen-de-credito_men-SFPS.pdf

Diccionario de variables de volumen de crédito trimestral: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01.-Diccionario-de-variables_Volumen-de-credito_trim-SFPS.pdf

Ficha metodológica de indicadores financieros V2.0: véase en el link <https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/04/Fichas-Metodologicas-de-Indicadores-Financieros.pdf>

Ficha metodológica de Intermediación Financiera V1.0: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01_Ficha-de-indicadores-de-inclusion-financiera.pdf

Ficha metodológica de indicadores de inclusión financiera V2.0: véase en el link https://estadisticas.seps.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/01_Ficha-de-indicadores-de-inclusion-financiera.pdf

Ficha metodológica de tasas de interés V2.0: véase en el link <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#tasas-interes>

Bibliografía

- Asmundson I. (2011). *¿Qué son los servicios financieros? Finanzas y Desarrollo*, 46-47
- Banco Mundial. (2017). *Panorama general sobre inclusión financiera*. Recuperado de <https://www.worldbank.org/en/topic/financialinclusion>
- Código Orgánico Monetario y Financiero, Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332, 12 de septiembre de 2014 (Ecuador). Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/CO%CC%81DIGO-ORGA%CC%81NICO-MONETARIO-Y-FINANCIERO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008 (Ecuador). Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-1.pdf>
- Echegoyen, G. (2003). *Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas CEPAL*. (pág. 10). Santiago de Chile: Serie estudios estadísticos y prospectivos.
- Fondo Monetario Internacional (2000). *Estadísticas Financieras. Manual de estadísticas monetarias y financieras* (pp. 90-103). Washington, Estados Unidos: Fondo Monetario Internacional.
- Fondo Monetario Internacional. (2019). *Financial access survey guidelines and manual: March 2019*. Recuperado de: <https://www.imf.org/en/Data/FAS/Manual>
- Fondo Monetario Internacional. (2025). *Directrices y definiciones para completar el cuestionario Piloto FAS*.
- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Registro Oficial No. 444, 5 de septiembre de 2011 (Ecuador). Recuperado de: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LOEPS.pdf>
- Naciones Unidas (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*.